DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de abril del 2013

Señores
NEW MARK REPRESENTACIONES, S. DE R.L
Su Oficina

OFICIO AL-103-2013

Estimados Señores:

Pláceme saludarle y desearle éxito en el desempeño de sus funciones.

Tengo a bien dirigirme a ustedes con el propósito de informarles que referente a los documentos del **PROYECTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NO. 002-2013 DGMM,** se procedió a realizar la siguiente enmienda:

1) En relación a la Sección VI Lista de Requisitos "**Resumen de las Especificaciones Técnicas"** contenidas en las Páginas 69, 70, 71, 72 y 73. Dicho cuadro será reemplazado por el mismo cuadro que el contenido en la Sección de los datos de licitación que aparecen en las páginas 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

2) Referente a la Sección VII Condiciones Generales del Contrato en la Cláusula CGC 10.3 contenida en la página 100 se seleccionó que contra la Resolución del comprador se procederá por la vía judicial ante la demanda de lo Contencioso Administrativo.

3) Asimismo en cuanto a la Sección VII Cláusula 12.1 contenida en la página 100 el Comprador recibirá los documentos antes mencionados antes del 29 de mayo del 2013.

Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en la sección I Instrucciones a los oferentes clausula 8.1,8.2 y 8.3 en tal sentido se le adjunta las bases con las respectivas enmiendas.

Sin otro particular de momento,

Atentamente,

PODER EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL
HONDURAS, C.A.

GENERAL DE DIVISION ®
NELSON WILLYS MEJIA MEJIA
DIRECTOR GENERAL MARINA MERCANTE

Cc: ONCAE
Cc: Administracion
Cc: Asesoria Legal
Archivo